

NORMATIVA DEL RANKING CAMALEÓN 2019



Con objeto de regular la asignación de puntos para el ranking camaleón 2019 se establecen los siguientes criterios:

1. Pertenecer al Club Triatlón Camaleón y haber abonado la cuota de socio anual.
2. Estar federado a fecha de la realización de la prueba (no se computarán las pruebas realizadas con anterioridad a la fecha de alta federativa).
3. Computarán para el ranking todas las pruebas oficiales de la Federación Andaluza de Triatlón y otras comunidades autónomas, en sus diferentes disciplinas (triatlón, duatlón y acuatlón)
4. El/la deportista debe realizar la prueba con ropa del Club Triatlón Camaleón (mono de triatlón o similar).
5. Para computar las pruebas realizadas fuera de Andalucía es imprescindible comunicarlo a través del formulario habilitado en la página Web, informando de la participación junto con el enlace a las clasificaciones en un periodo no superior a 30 días naturales a partir de fecha de realización de la prueba.
6. Para las pruebas realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía NO será necesario informar de la realización de la prueba, a no ser que no sea posible el acceso a las clasificaciones. En este caso se informará a los socios de tal situación para que informen de la participación a través de correo electrónico.
7. Se establece la siguiente asignación de puntos en función de la modalidad y distancia:

MODALIDAD	PUNTOS	
TRIATLÓN	SUPER SPRINT	1,25
	SPRINT	3,50
	OLIMPICO	5
	MD	10
	LD Y ULTRAMAN	20

DUATLÓN	SUPER SPRINT	1,25
	SPRINT	3,50
	DUATLÓN	5
	LARGO	10
ACUATLÓN	CORTO	2
	LARGO	4
TRIATLÓN CROSS	SPRINT	3,5
	TRIATLÓN CROSS	5
	LARGO	8
DUATLÓN CROSS	SPRINT	3,5
	DUATLON CROSS	4
	LARGO	8

	Carrera	Ciclismo	Carrera
Duatlón	10 km	40 km	5 km
Duatlón SuperSprint	2 km	5 a 8 km	1 km
Duatlón Sprint	5 km	20 km	2,5 km
Duatlón Largo	20 km	80 km	10 km
Relevo	2 km	8 km	1 km

	Natación	Ciclismo BTT	Carrera
Triatlón Cros	1 km	20 a 30 km	6 a 10 km
Triatlón Cros Sprint	500 m	10 a 12 km	3 a 4 km
Triatlón Cros Larga Distancia	1,5 km	30 a 40 km	10 a 15 km
Relevo	200 m	4 a 5 km	1,2 a 1,6 km

	Carrera	Ciclismo BTT	Carrera
Duatlón Cros	6 a 8 km	20 a 25 km	3 a 4 km
Duatlón Cros Sprint	3 a 4 km	10 a 12 km	1,5 a 2 km
Duatlón Cros Larga Distancia	12 a 16 km	25 a 40 km	6 a 8 km
Relevo	1,2 a 1,6 km	4 a 5 km	0,6 a 0,8 km

	Carrera	Natación	Carrera
Acuatlón	2,5 km	1 km	2,5 km
Acuatlón Largo	5 km	2 km	5 km

NOTA: para considerar la modalidad, las distancias de todos los segmentos deben ajustarse a las distancias indicadas en la tabla anterior, sino se considerará la distancia de la categoría inferior. Por ejemplo, un duatlón cross con distancias 5km - 20km - 2,5km será considerado sprint.

8. El/la deportista que complete 10 pruebas de las anteriormente citadas (independientemente de la modalidad y distancia) le serán asignados 5 puntos adicionales. Al llegar a las 15 pruebas se le asignará otros 5 puntos y así sucesivamente:

10 pruebas - 5 puntos
15 pruebas - 10 puntos
20 pruebas - 15 puntos

.....

9. Aquellos deportistas que completen el circuito andaluz de triatlón y/o duatlón le serán asignados 5 puntos adicionales.

10. Para el cálculo del reparto al final de la temporada se establecerá la siguiente fórmula:

$$\text{Valor de 1 punto en €} = \text{presupuesto fijo anual} / \text{total de puntos}$$

siendo el total de puntos la suma de los puntos asignados a todos los socios al finalizar la temporada.

11. Se establece un periodo para reclamar errores en la asignación de puntos de los socios de 30 días naturales a partir de la fecha de publicación del ranking.
12. Quedan excluidas para el cómputo del ranking aquellas pruebas que el club subvencione o realice aportación económica adicional (por ejemplo, campeonato andaluz por clubes o similar)
13. Se consideran situaciones especiales la participación a pruebas en modalidad de relevos, parejas, biatlón, aquabike o similar. Los deportistas deben comunicar la participación en el plazo establecido en el apartado 10, siempre y cuando se den las condiciones de los apartados 1 al 4.
14. La valoración de puntos ranking en competiciones incluidas en el apartado anterior serán estudiadas por la junta directiva.